

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE 2019.**

NÚMERO. ACT/EXT/II/PLENO/06/11/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día seis de noviembre del dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Exposición de la propuesta para emitir voto institucional a favor de candidato para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- **Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Exposición de la propuesta para emitir voto institucional a favor de candidato para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- De conformidad con lo previsto en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia; en los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas; así como en el Acuerdo de Registro de Candidaturas para las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de fecha veinticuatro de octubre de 2019, emitido por los integrantes del Colegio Electoral, el Pleno de este Instituto somete a consideración de sus integrantes, la emisión del voto institucional a favor de quien ocupará la Coordinación de la Región Sureste, en este sentido, y de conformidad al Acuerdo de Registro de Candidaturas para las Coordinaciones 2019, se desprende que para nuestra región el único candidato fue el Lic. José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En términos de lo anterior, se somete a consideración del Pleno, se emita el voto de cada uno de los que integramos este Órgano Garante para el candidato que aspira a ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Secretaria Ejecutiva, proceda a someter a votación la propuesta.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto: Se procede a tomar el voto del Comisionado Presidente y las Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto, respecto al candidato para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor del Lic. José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor del Lic. José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor el Lic. José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto: Se informa a los integrantes del Pleno del Instituto, que el sentido del voto quedo en los siguientes términos:

<p>Acuerdo ACT/EXT/III/PLENO/06/11/19.01</p>	<p>El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad emitir su voto institucional a favor del Lic. José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo 2019-2020.</p>
---	---

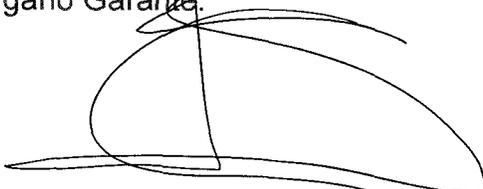
Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

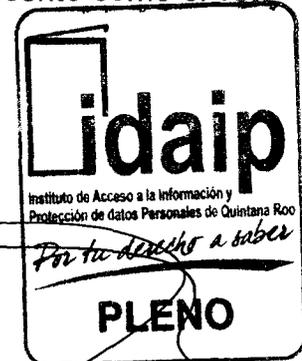
4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, tenemos el relativo a la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

<p>Acuerdo ACT/EXT/III/PLENO/06/11/19.02</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha seis de noviembre del 2019.</p>
---	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de noviembre de 2019. Procedase a la firma en duplicado de la presente acta, para los efectos de que durante la jornada electiva se presente como el voto institucional de este Órgano Garante.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente




Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2019, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ EN DUPLICADO LA MISMA.

